BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 348

19 MAYO 2017

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al Club Deportivo de Softball Hermanos Taron y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, 525 de 1.990, y

C O N S I D E R A N D O

Que **JORGE ELIECER ALZAMORA MORALES**, identificado con la cedula de ciudadanía número **9.072.841**, en su calidad de Presidente y Representante legal del **CLUB DEPORTIVO DE SOFTBALL HERMANOS TARON**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el Distrito de Cartagena, Bolívar, ha solicitado el reconocimiento de la Personería Jurídica, la aprobación de sus Estatutos e Inscripción de Dignatarios de la entidad que representa, de conformidad con Acta de Asamblea de Constitución de fecha 23 de Junio de 2016 y Acta No. 01 de Junio 23 de 2016, donde se elige al tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.

Que la Secretaria de Educación y Cultura de Bolívar, mediante correspondencia interna registrada con el GOBOL-17-009520 de fecha 30 de Marzo de 2017, emitió concepto favorable por ajustarse a lo establecido por las normas vigentes para tal fin, en especial a los exigidos por los Artículos 28, 29, 30, 31 del Decreto 525 de 1990.

Que una vez revisados los Estatutos presentados y aprobados en Asamblea de Constitución, se encontró que el Artículo 34 dispone que el periodo estatutario sea de cuatro (4) años, los cuales serán contados a partir del 23 de junio de 2016.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Por lo anterior,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase Personería Jurídica y apruébese los Estatutos de la entidad deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO DE SOFTBALL HERMANOS TARON,** con domicilio en el Distrito de Cartagena de Indias, de conformidad con Acta de Asamblea de Constitución de fecha 23 de Junio de 2016 y Acta No. 01 de Junio 23 de 2016, donde se elige al tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase la Inscripción de los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO DE SOFTBALL HERMANOS TARON,** elegidos de conformidad con Acta de Asamblea de Constitución de fecha 23 de Junio de 2016 y Acta No. 01 de Junio 23 de 2016, donde se elige al tercer miembro de la Comisión Disciplinaria, para el periodo estatutario **comprendido del 23 de junio de 2.016 al 22 de junio de 2020**, de conformidad con lo establecidos en el artículo 34 de sus estatutos, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**
Presidente y Representante Legal	**JORGE ALZAMORA MORALES**	9.072.841
Vicepresidente	**JAIME BOLAÑOS CORONEL**	9.075.796
Secretaria	**ELIDA RUIZ ARROYO**	45.487.262
Tesorero	**RAMON CORTEZ RAMIREZ**	9.070.751
Vocal	**OSCAR MATUTE PEREZ**	73.077.801

RESOLUCION No.

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al Club Deportivo de Softball Hermanos Taron y se dictan otras disposiciones"

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**
Revisor Fiscal	**PEDRO MANUEL MENDOZA MARTINEZ**	73.082.351 T.P. No. 124530-T
Revisor Fiscal Suplente	**ALFONSO ALCALA CORTECERO**	73.141.444 T.P. 111699-T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**
Por la Asamblea	**WILLIAN ARENAS VALIENTE**	73.072.010
Por la Asamblea	**FARID REASON SALAS**	9.070.715
Por el Órgano de Administración	**JUSTO P. HERNANDEZ RODRIGUEZ**	9.069.044

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

19 MAYO 2017

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

ADRIANA M. TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Dr. Pedro Rafael Castillo González- Coordinadora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos
Proyectó y Elaboró: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. Oficina Asesora Jurídica